



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 02

OBRA: “VI-02012-2025 "FINALIZACIÓN COMPLEJO JUDICIAL CIUDAD DE CIPOLLETTI-1° ETAPA”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/2025.

La presente circular tiene como objeto requerir a las empresas oferentes la presentación de una **memoria técnica general** para la ejecución de la obra, que incluya el organigrama funcional del equipo técnico que será asignado a la misma, y mencione cómo abordarán los ítems de mayor incidencia, conforme al Plan de Trabajos requerido en el Pliego.

En la misma se deberá detallar la **Estructura de Equipo Profesional y Técnico a Pie de Obra**, a los fines de evaluar la capacidad técnica del oferente y garantizar la calidad de la obra.

Los oferentes deberán presentar un **Organigrama Funcional** del equipo técnico permanente en obra, detallando:

- Profesionales Responsables: CVs, títulos habilitantes, especialidades y detalle de obras anteriores de similares características en las participaron, sus roles y responsabilidades.
- Funciones Específicas: Descripción clara de las responsabilidades de cada profesional.
- Capataces: Cantidad de capataces de cuadrilla y detalle de las tareas o sectores que tendrán bajo su mando directo (obra civil, tabiquería, carpinterías, terminaciones, etc.).

La documentación requerida conformara parte del análisis para la elaboración del informe técnico de pre adjudicación.